



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
24
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2015
ROL S.I.I.
6042-10 / 6042-17

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/434-14 de fecha 25/11/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2553 Y 2554 de fecha 23.12.2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 49, vigente, de fecha 21/4/2014
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1668-01 de fecha 30.01.2015
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2014-R115 de fecha 10/10/2014
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) La Resolución de aprobación de Fusión N° 259 de fecha 06.11.2014 de Dirección de Obras de Concón.
- J) La inscripción de Fusión a Fs. 189 N° 191 del registro de Propiedad del C.B.R. de Concón.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) **EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS**
 (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 11969.46 m2 y de 18 pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL - VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino LOS PELLINES N° 1070 / LOS PELLINES N° 1090 Lote N° 10A Y 10B, Manzana MZ.3 Localidad o Loteo MIRADOR DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona H7 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) **PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. - BENEFICIO FUSIÓN**
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTEMAR SPA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SEBASTIÁN URZUA VIAL / JUAN CRISTOBAL ROBESON SERRANO	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL ARQUITECTOS		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL EDWARS		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	[REDACTED]	024-13	PRIMERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
GUIDO CAVALLA PARAUD	[REDACTED]	55	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1842,7	1937,72	3.780,42
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6830,38	1358,66	8189,04
S. EDIFICADA TOTAL	8673,08	3296,38	11969,46
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2627,10		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6	2.6	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.25	0.15

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	97	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	120
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Otro	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input type="checkbox"/> Tod <input type="checkbox"/> Part <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN N°	49
			DE FECHA	21-04-2014

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	84	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	120
OTRO (ESPECIFICAR)			

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		M2	CLASIFICACIÓN
		3.780,42	B3
		8.189,04	B2
PRESUPUESTO			\$ 2.721.582.311
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$40.823.735
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%	\$ 1.535.412
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$40.823.735
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		-	\$ 11.786.497
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	-
TOTAL A PAGAR			\$ 27.501.826
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	527	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			11-03-2015

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

ARR/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-434/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03420 / 25/11/2014



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR (S) OBRAS Y URBANIZACIONES